

SEGUROS

Estimados señores:

Como tomador de la póliza que en la actualidad mantenemos en vigor con ustedes, les comunicamos que a partir de la fecha de esta carta nuestro mediador en exclusiva será:

Oficina Madrid Seis Correduría de Seguros S.L.

El efecto de este nombramiento será inmediato en los aspectos legales y de gestión, al igual que en lo relativo a los derechos económicos de la póliza actualmente en vigor. Con la finalidad de que el nuevo mediador pueda cumplir con la función que le marca la Ley, les autorizamos a que cedan cuantos datos sean necesarios para cumplir su función (copia de la póliza, información de siniestros, etc).

También prestamos consentimiento para que los datos personales se incorporen al fichero de datos de Oficina Madrid Seis Correduría de Seguros S.L. para su tratamiento y utilización en el desarrollo de los servicios contratados, así como para la oferta y contratación de otros productos o servicios con las limitaciones que señala el Reglamento General de Protección de Datos (EU 2016/679), que sustituye a la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, quedando informados de nuestros derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Cualquier deficiencia que pudiera existir en los contratos de seguro en vigor no será imputable a Oficina Madrid Seis Correduría de Seguros S.L., cuya responsabilidad será exigible desde la toma de efecto de las nuevas condiciones que se contraten. Este escrito anula cualquier otro emitido con anterioridad sobre los aspectos aquí mencionados.

Atentamente,
Fdo:

Madrid, a de de 202